

Los institutos y centros de investigación en Economía Social como elementos de promoción y coordinación científica¹

Presente y futuro de la Economía Social

Dr. Baleren BAKAIKOA AZURMENDI

Catedrático de Economía Aplicada I de la UPV/EHU
Director de GEZKI

Sumario: 1. Introducción. 2. Algunas razones del crecimiento la Economía Social y paralelismos. 3. Instrumentos para el desarrollo de la Economía Social. 4. La realidad de la Economía Social en números. 5. Retos de los Centros de Investigación de la Economía Social.

1. Introducción

Para comenzar a debatir sobre las perspectivas de la Economía Social debemos situarlo cuantitativamente en el marco macroeconómico del conjunto de la economía española. Así, siempre tomando como referencia el año 2000, las ventas de las empresas de la Economía Social fueron de 42.761 millones de euros (7,11 billones de pesetas), que expresada en términos relativos era del 7,1% del PIB. Estas cifras no incluían las ventas de las sociedades mercantiles creadas y controladas por la Economía Social, sociedades agrarias o las entidades sin ánimo de lucro situadas fuera del ámbito de la acción social².

Si se cuentan las entidades no lucrativas, la cifras de producción y de valor añadido, el año 2000, alcanzaban 7,2 y 4,8 billones de pesetas que

¹ Este trabajo es una versión modificada de la ponencia que se presentó en el primer Encuentro de Institutos y Centros Universitarios de Investigación en Economía Social celebrado los días 22 y 23 de mayo de 2003 en la Universidad Politécnica de Valencia y publicada con el mismo título en CD ISBN: 84-9705-383-4.

² La Economía Social en España en el año 2000, publicado por CIRIEC- España y el M.º de Trabajo y Asuntos Sociales (2002). Previamente se publicó en «Informe síntesis sobre la Economía Social en España» y los datos que aquí aparecen proceden de dicho trabajo.

incluyendo a las empresas mercantiles controladas por la Economía Social y las Sociedades Agrarias de Transformación, excluyendo a las Cajas de Ahorros, este valor añadido suponía el 7% del PIB.

Más que la aportación al PIB, es el empleo generado por este tipo de empresas pertenecientes a la Economía Social lo que tiene significado. Así, en el período 1990-1995, en la economía normal se destruyeron 500 mil puestos de trabajo, mientras que en el siguiente quinquenio, coincidiendo con la expansión, se crearon 2,5 millones de empleos netos, pasando de 12 millones de empleos a 14,5 millones en todo el estado. En su conjunto, el empleo en la economía normal experimentó un crecimiento del 15% a lo largo de la década de los noventa en el estado, siendo este crecimiento del 58% en las empresas de la Economía Social.

Lo más destacable es que en el período 90-95, como consecuencia de la grave crisis económica, se destruyeron 500 mil puestos de trabajo en la economía normal, mientras que en las cooperativas el empleo se incrementó en un 18%, correspondiendo a las Cooperativas de Trabajo Asociado un crecimiento del 32%, en clara contradicción con lo que acontece en los períodos depresivos de la economía. En suma, en 1995, las cooperativas y las sociedades laborales empleaban a más de 254 mil trabajadores. A estos empleos hay que añadir que ese mismo año el sector no lucrativo empleaba a otros 475.179 trabajadores.

Resumiendo, los datos de empleo del año 2000 son los siguientes:

— Empleo global	14.473.700	
— Empleo Economía Social	353.930	
• Cooperativas	269.060	
• Sociedades Lab	84.870	
— Empleo sobre el sector privado	3,86%	
— Empleo sobre total población activa	2,44%	
— Empleo de la Agricultura en España	989.000	6,8%
— Empleo de la Agricultura en la CAV	13.300	2,3%

En la CAV estas cifras son más relevantes.

— Empleo de la Cooperativas sobre empleo global	4,7%
— Empleo de las cooperativas sobre empleo global de Gipuzkoa	14,1%
— Empleo de las cooperativas sobre empleo industrial en la CAV	9%
— Porcentaje sobre el VAB de la CAV	4%
— Porcentaje sobre el VAB de Gipuzkoa	12,7%
— Porcentaje sobre exportaciones de Gipuzkoa	50%

En el ejercicio 2001-2002 también siguió creciendo la Economía Social en el conjunto del estado, pasando de 38.669 empresas a 42.191,

mientras que se crearon 15.086 nuevos puestos de trabajo, alcanzándose, de esta forma, los 385.450 empleos, con un crecimiento del 4,1% respecto al año anterior. Donde más empleo se creó fue en Andalucía con 4.186 puestos de trabajo, Murcia con 2.786, País Vasco con 2.156 y Madrid con 1.495.

Hay que destacar que los datos de empleo y participación de la Economía Social en el valor añadido del país son crecientes a lo largo de las últimas décadas, mientras que la agricultura y la industria van en dirección contraria, perdiendo peso relativo en el conjunto de la economía. En dirección contraria va la Economía Social, siendo claramente creciente su peso específico en el conjunto de la economía, en especial en lo referente a ese nuevo «bien escaso» como es el empleo. En este sentido, es de recordar la predicción del asesor del ex-presidente Clinton el profesor Jeremy Rifkin quien augura que, debido a la implantación de las nuevas tecnologías en los procesos productivos, cada vez se crea menos empleo lo cual viene compensado con el aumento en la Economía Social.

Una vez hecha la presentación del significado económico de la Economía Social en el estado español y de las perspectivas de futuro, a continuación justificamos la evolución y las razones teóricas de ser de dicho sector. Luego, en el siguiente epígrafe, se proponen algunos instrumentos universitarios para desarrollar el conocimiento científico de la Economía Social y situarla en el lugar que le corresponde. Seguidamente, se pasa a analizar la masa crítica de investigadores así como los centros de investigación de la Economía Social, finalizando con algunas sugerencias que pueden impulsar el desarrollo y reconocimiento de esta disciplina para ubicarla adecuadamente en el ámbito de la ciencia económica.

2. Algunas razones del crecimiento la Economía Social y paralelismos

Los teóricos de la Hacienda Pública comienzan explicando que el estado, sector público o la economía pública, crece a lo largo del siglo veinte, en gran medida, como consecuencia de los denominados «fallos de mercado». En suma, el mercado no es capaz de realizar una buena asignación de los escasos recursos económicos, ni tampoco para llevar a cabo una adecuada ni equitativa distribución de la renta, así como para mantener una estabilidad económica deseable. Como consecuencia de estas deficiencias del mercado, el estado adquiere un papel destacado para subsanar esas insuficiencias imputadas a las deficiencias de los mercados. Por ello, el estado trata de subsanar los desequilibrios, desigualdades e ineficiencias que los mercados, dejados a su libre albedrío, no son capaces de solucionar.

El estado interviene en la economía cubriendo los huecos dejados por el mercado. Así, las teorías intervencionistas de Keynes junto con el diseño del sistema de protección universalista de Beveridge, justifican el desarrollo del Estado de Bienestar de la época de la postguerra. De esta manera, el peso económico del estado crece de forma nunca prevista por los economistas clásicos, llegando a superar los gastos públicos el 50% del PIB.

Los años setenta son testigo de la aparición de algunos desequilibrios económicos los cuales son agravados por la crisis del petróleo de 1973. Hay estancamiento económico con fuerte tendencia al alza de los precios o stangflaction lo que contradice las aportaciones de la teoría económica dominante. Esto implica la reacción de la clase dominante, dando comienzo al declive del keynesianismo y el auge del neoliberalismo. Estas últimas teorías se refuerzan con lo que se ha venido a denominar el «Consenso de Washington» de los ochenta.

Las teorías que habían cuestionado el modelo del bienestar a finales de los setenta se consolidan con la puesta en práctica de las teorías neoliberales por parte de los gobiernos de Margaret Thatcher y Ronald Reagan. Según las nuevas teorías, el estado tiene sus fallos que para subsanarlos no hay más remedio que dar un mayor protagonismo al mercado. Sin embargo, aparecen otros fenómenos sociales donde los mecanismos de mercado carecen de toda viabilidad para resolver estos nuevos problemas, ni tampoco el estado puede hacerlo.

En los países desarrollados cuando una empresa de cierta envergadura tenía problemas de viabilidad económica se publicaba por lo que se garantizaban los puestos de trabajo, eliminando así problemas sociales de cualquier índole; también en España se publicaron empresas de gran dimensión. Sin embargo, a finales de los años setenta y en los ochenta, en el estado español donde el estado de bienestar estaba menos desarrollado que en los países del norte de Europa y las ayudas a los desempleados eran menos onerosas, muchas empresas pequeñas y medianas que quisieron seguir operando, se transformaron en sociedades cooperativas o sociedades laborales, contando para ello con la capitalización del subsidio de desempleo, siempre que dichos fondos se destinaran a inversiones en este tipo de sociedades.

Además de las necesidades propias de las crisis tradicionales, van apareciendo otras las cuales no pueden ser afrontadas por el estado de bienestar; el estado se ve imposibilitado para cubrir dichas necesidades. Así, no hay respuesta para los sectores de la población marginales, tercera edad, infancia, mujeres que quieren incorporarse al mundo del trabajo, discapacitados físicos y psíquicos, despoblación de municipios, etc. En definitiva, surgen nuevas necesidades sociales a las que el estado no da respuesta, con el consiguiente agravamiento de los problemas sociales. Es en este contexto don-

de la Economía Social comienza a destacar. La economía de mercado y el estado dan paso a la sociedad civil la cual se organiza bajo fórmulas empresariales alternativas, aunque no sustitutivas de la empresa capitalista y ni del sector público. Son nuevas necesidades cuya satisfacción implica la creación de empleo: Nuevos Yacimientos de Empleo.

En suma, algunos «fallos del estado» comienzan a ser cubiertos por la Economía Social en sus diversas fórmulas jurídicas entre las cuales las cooperativas y las sociedades laborales pueden brillar con luz propia. Sin embargo, no todo el crecimiento de la Economía Social se explica por los «fallos del estado», puesto que muchas empresas integradas en este ámbito de la economía se crean para participar dentro de las reglas de mercado.

Es seguro que algunos otros servicios públicos se privatizarán con el tiempo. A mi juicio, la enseñanza es uno de los sectores propicios para ser privatizado. En EEUU llevan mucho tiempo debatiendo sobre el tratamiento fiscal de la enseñanza privada y pública, y aunque la enseñanza pública no desaparezca del todo, no es deseable la idea del fortalecimiento del sector privado de la enseñanza. En Francia, donde la enseñanza pública centralizada es de gran tradición, se ha iniciado el proceso de su descentralización y los sectores afectados temen que sea un primer paso para su privatización; esta privatización sería más racional si la oferta la asumiera el movimiento cooperativista, organizado desde la oferta —cooperativas de profesores-trabajadores asociados— o desde la demanda de los usuarios, también se podría organizar en cooperativas mixtas de usuarios y de trabajo asociado de profesores. Asimismo, la consejería de Educación del Gobierno Vasco está incentivando para que los centros de enseñanza privados se transformen en cooperativas, habiendo habilitado importantes partidas presupuestarias para acometer inversiones en dichos centros. En definitiva, este proceso se extenderá a otros países de Europa donde el sistema educativo no universitario se podría organizar en asociaciones o cooperativas de usuarios como de profesores o cooperativas de trabajo asociado. La inclusión de las cooperativas en el ámbito de la oferta educativa, además de facilitar la participación de todos los actores del mundo educativo, ampliaría considerablemente el peso de la Economía Social en el PIB de los estados modernos. También otros servicios pueden ser privatizadas y la Economía Social podría jugar un papel destacado.

El crecimiento imparable del sector público a lo largo del siglo XX supuso el desarrollo de teorías macroeconómicas de la intervención del estado para mejorar la asignación de recursos económicos, distribución de la renta y estabilización de la economía. Más tarde se acometió el estudio de la provisión de los bienes públicos o sociales y mixtos; se determinaron las curvas de demanda de estos bienes y servicios y se estudiaron los equilibrios de este tipo de mercados. También se analizaron los comportamientos de las institucio-

nes en el quehacer del sector público a nivel microeconómico lo que dio lugar a la teoría del «public choice». En suma, a lo largo de las últimas cuatro o cinco décadas del siglo veinte se elaboró un importante «corpus teórico y empírico» donde se explican los fenómenos que se dan en el denominado sector público o economía pública.

Algo parecido comienza a vislumbrarse en el ámbito de la Economía Social. Así, con los fundadores del movimiento cooperativo se inició la teorización de cómo debía organizarse la producción y distribución en empresas alternativas a las puramente capitalistas cuyo objetivo central es maximizar beneficios. Desde entonces se ido creando una abundante literatura, pero todavía, no deja de ser marginal, aunque la implantación del sistema autogestionario en Yugoslavia diera un importante impulso la aparición de teóricos como Vanek³, Stephen, Fusfeld y otros, aunque sus aportaciones se circunscriben al modelo neoclásico de determinación de precios con algunas matizaciones y precisiones.

A estas contribuciones teóricas habría que añadirles, siguiendo las pautas marcadas por Lange y Taylor, las realizadas por Albert y Hanel⁴ quienes consideran que el óptimo de Pareto es mejorable bajo condiciones de productores organizados en empresas de trabajo asociado y consumidores organizados en cooperativas de consumo donde la información mejora respecto a la que disponen los consumidores individuales. Además, los consumidores organizados son así mismo productores de las cooperativas de trabajo asociado. Así mismo, junto a estas aportaciones teóricas circunscritas al modelo neoclásico, están los innumerables trabajos teóricos y empíricos fruto de las investigaciones de carácter pluridisciplinar llevadas a cabo por individuos y por equipos de investigadores organizados alrededor de instituciones como CIRIEC, GEZKI, IEC, EEC, etc.

3. Instrumentos para el desarrollo de la Economía Social

El lugar donde se realiza la investigación en el ámbito de las ciencias sociales es la Universidad, siendo los Departamentos y los Institutos Universitarios los encargados de desarrollar este cometido. A los Departamentos se les encomiende tareas investigadoras, puesto que la investigación es base de una buena educación, también tienen encomendadas tareas docentes, y son

³ Vanek publicó varios trabajos en la década de los setenta como *The General Theory of Labor-Managed Market Economies*, *The Labor Managed Economy*, *The Basic Theory of Financing of Participatory Firms*, etc.

⁴ ALBERT y HANHEL (1991), *The Political Economy of Participatory Economics*, Princeton Economic Press.

los entes que participan en la elaboración de los planes de estudio. Así, el borrador de los nuevos estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea —UPV/EHU— nos dice que los «Departamentos son los encargados de coordinar e impartir las enseñanzas de una o varias áreas de conocimiento en uno o varios Centros Docentes y/o titulaciones,..., así como apoyar las actividades e iniciativas docentes e investigadoras del profesorado». Entre las funciones de éstos, en primer lugar, está la de «Coordinar e impartir las actividades docentes del área o áreas de conocimiento», en las cuales se incluyen los estudios del Tercer Ciclo y de Doctorado. La segunda función es la de «impulsar y apoyar la investigación relativa al área o áreas de conocimiento de su competencia». En definitiva, la Economía Social al no estar reconocida como área de conocimiento no tiene posibilidad alguna de formar parte de los Departamentos Universitarios, aunque puede estar presentes en las líneas de investigación en los que trabaja su personal investigador.

De lo recogido en el párrafo anterior y de la praxis presente se deduce que los Departamentos Universitarios se encargan, prioritariamente, a las actividades docentes y a la investigación, puesto que ésta es el soporte de la educación superior universitaria. Los Departamentos desarrollan líneas de investigación en las que deben integrarse los trabajos realizados por sus miembros, siendo un derecho y un deber del personal docente e investigador desarrollar dichas tareas, de acuerdo con los fines generales de la Universidad.

La investigación también se puede estructurar en Institutos Universitarios de Investigación y Grupos de Investigación⁵. Tanto la Ley Orgánica de Universidades (LOU) y los estatutos desarrollan los quehaceres de los Institutos Universitarios de Investigación, siendo su actividad central **«la investigación científica, técnica y humanística o la creación artística, en los que además se podrán realizar actividades docentes referidas a enseñanzas especializadas o a cursos de tercer ciclo y doctorado y proporcionar asesoramiento técnico en el ámbito de su competencia»**. Entre las funciones de los Institutos universitarios, en primer lugar, se destaca la de «organizar, desarrollar y evaluar su planes de investigación, o en su caso, de creación artística»; luego viene la posibilidad de organizar cursos de tercer ciclo, doctorado y otros requeridos para especialistas en materias específicas.

⁵ Los Grupos de Investigación Reconocidos están contemplados en los Estatutos de la UPV/EHU (Todavía en fase de discusión). Estos grupos están formados por investigadores perteneciente a varios departamentos, investigadores externos y el grupo estará evaluado positivamente por entidades externas la Universidad.

En suma, son los Institutos Universitarios los centros especializados donde se puede desarrollar la Economía Social como disciplina en fase emergente y con grandes expectativas de crecimiento. Además, la materia objeto de estudio de estos Institutos será multidisciplinar puesto que el análisis de los fenómenos de la Economía Social deberá abordarse desde diversas perspectivas como es la historia, economía, psicología social, sociología, derecho, incluso la ética debido a que los valores son esenciales en este tipo de investigaciones.

Así mismo, la LOU permite a las universidades la creación de centros o estructuras que posibiliten la obtención de los fines de la institución universitaria, aunque no conduzcan a la obtención de título alguno. Estos centros, entre el investigador individual de la Economía Social y el Instituto Universitario, sería la Cátedra de Economía Social donde se agruparían todos los investigadores de una o varias universidades.

El objeto fundamental de la **Cátedra de Economía Social** consiste en la creación de un ámbito universitario específico para impulsar esta nueva corriente que emerge en el seno de la economía. Las tareas centrales de la Cátedra de la Economía Social serían las siguientes: **Formación especializada, investigación y divulgación, incorporación como disciplina en los planes de estudios y asesoría jurídica-económica.**

Por último, la Universidad podrá adscribir centros o estructuras destinados al desarrollo de funciones docentes o actividades de carácter científico, técnico, o de extensión universitaria, siempre que los objetivos que pretende alcanzar la institución universitaria no se puedan lograr a través de las estructuras existentes. Las relaciones entre la Universidad y estos centros se regulan mediante convenio⁶.

Los objetivos marcados por los investigadores de la Economía Social. están lejos de ser alcanzados en nuestra realidad universitaria. Así, en los planes de estudio de las universidades la Economía Social no se incluyen entre las asignaturas troncales ni obligatorias, sino que en contadas ocasiones figura como asignatura optativa. Todavía, la disciplina de la Economía Social o de las Cooperativas es marginal en los planes de estudio de nuestras universidades, lo cual no se corresponde con el peso específico de la Economía Social en el conjunto de nuestra economía; sin embargo, a través de la creación de Institutos Universitarios y Cátedras de Economía Social, nuestro desideratum estará más cerca de cumplirse. A estas estructuras universitarias podrían incorporarse los centros de investigación en Economía Social que figuran en el Directorio mediante el correspondiente convenio.

⁶ El borrador de Estatutos de la UPV/EHU contempla la incorporación de estos centros para desarrollar las actividades no realizadas por las estructuras propias de esta Universidad.

4. La realidad de la Economía Social en números

Según se desprende de los datos recogidos en el «Directorio Nacional de Investigadores en Economía Social»⁷, a finales del año 2000 se contabilizaban casi 300 investigadores, lo que supone la existencia de una masa crítica importante de personas interesadas en investigar, estudiar o impartir docencia en materias relacionadas con la Economía Social, ubicados a lo largo y ancho de la geografía del estado español. La mayor parte de estos estudiosos desarrollan su actividad en Andalucía, Comunidad Valenciana, Madrid y País Vasco, estando la mayoría de ellos adscritos a Institutos Universitarios y a otros centros sin personalidad universitaria. En suma, si comparamos estos datos actualizados con los recogidos en el anterior Directorio, se constata un considerable crecimiento cualitativo y cuantitativo, tanto en las publicaciones de los trabajos (Tesis doctorales, artículos, libros, etc.) elaborados por los investigadores como en el número de éstos.

De los trescientos investigadores 145 están en posesión del título de doctor por lo que tienen reconocida capacidad plena investigadora, sin menospreciar a los que no tienen dicho reconocimiento explícito, aunque en la práctica esta suficiencia investigadora la tengan probada con creces. La mayor parte de estos doctores se concentran en cuatro comunidades autónomas, siendo la Comunidad Valencia la que más aporta, 37 doctores, de los 67 investigadores los cuales están repartidos en cuatro universidades públicas; a continuación se sitúa la Comunidad Autónoma del País Vasco con 33 doctores de un total de 56 investigadores, repartidos entre la UPV/EHU y la Universidad de Deusto, con alguna incorporación de la Mondragón Unibertsitatea; detrás viene la Comunidad de Madrid con 27 doctores de los 58 miembros que constituye esta comunidad científica; luego le sigue la Comunidad Andaluza con 26 doctores y 60 investigadores, distribuidos en seis universidades. A considerable distancia se sitúa Cataluña con 8 doctores, Galicia y Canarias con 3, Navarra y Castilla La Mancha con 2, y el resto con uno.

Por los estudios realizados por los investigadores de la Economía Social, destacan los Economistas, Ingenieros Agrónomos, Licenciados en Derecho, Sociólogos y algún Ingeniero Industrial. También figuran especialistas en Psicología Social así como Licenciado en Filosofía. La mayoría de estos especialistas desarrollan sus actividades en la universidad; sin embargo, no faltan los empleados en la industria o en actividades profesionales.

⁷ Libro coordinado por Carlos García-Gutiérrez y Juan Juliá con la colaboración de Josefina Fernández Guadaño y Sergio Marí Vidal (2001) y publicado por CIRIEC-España con el patrocinio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por otra parte, señalar que muchos de los investigadores están adscriptos a 29 centros especializados en investigación, docencia, promoción y divulgación de la Economía Social, de los cuales ocho son los organizadores de este «Encuentro Nacional de Institutos y Centros Universitarios de Investigación en Economía Social», siendo siete centros universitarios y CIRIEC-España como entidad aglutinante y cabecera de aquéllos. En definitiva, para el diseño futuro de la organización de los investigadores de la Economía Social, en el vértice de la pirámide o cabecera de la estructura que se deben dotar estos centros de investigación debería estar CIRIEC-España como entidad coordinadora de donde cuelguen las restantes organizaciones.

De los 29 centros, sólo dos son Institutos (GEZKI y IUDESCOOP) pertenecientes a universidades *públicas*, Universidad del País Vasco y Universidad de Valencia, y otros dos (IEC y LANKI) pertenecen a universidades privadas, Universidad de Deusto y Mondragón Unibertsitatea, respectivamente. Por tanto, son cuatro los Institutos universitarios oficialmente reconocidos para la investigación y docencia en materia de Economía Social, incluyendo la oferta de programas de doctorado.

Los restantes 25 centros tienen muy diferentes estatus. En primer lugar, destacamos CIRIEC-España entidad de reconocido prestigio y con voluntad aglutinadora de centros de investigación, así como de personas vinculadas a la Economía Social el cual, entre otras funciones, desarrolla la tarea de coordinación y «paraguas» de entidades de la Economía Social, especialmente de las dedicadas a la investigación. Además, al ser una sección de CIRIEC-Internacional amplía las perspectivas de sus miembros para participar en equipos internacionales de investigación, lo que redundará en el fortalecimiento de la ciencia de la Economía Social como disciplina específica de la economía. Por iniciativa de CIRIEC-España se han llevado a cabo muchas actividades de carácter científico (Jornadas de Investigadores en Economía Social), trabajos de investigación (Grupos empresariales de la Economía Social en España (1999); Libro Blanco de la Economía Social en España (1992); Las cuentas satélite de la Economía Social en España (1995), etc.), sin olvidar la Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa cuyo prestigio está avalado por los innumerables artículos publicados desde su creación, y la Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa. En definitiva, CIRIEC es la organización de carácter científico en Economía Social con mayor prestigio del estado español y, por tanto, de reconocida autoridad en la comunidad científica de esta disciplina.

Así mismo, CEGEA (Centro de Investigación y Especialización en Gestión de Empresas Agroalimentarias), reconocido como centro de investigación por la Junta de Gobierno de la Universidad Politécnica de Valencia en 1999, y la Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid, son equiparables a los dos institutos universita-

rios públicos arriba mencionados por la importante contribución científica realizada a lo largo de estos años. Son de destacar las tesis doctorales realizadas en el ámbito de estas dos instituciones académicas, así como la publicación de la Revista de Estudios Cooperativos (REVESCO) por la Escuela de Estudios Cooperativos en colaboración con la Asociación de Estudios Cooperativos (AECOOP) de Madrid. De ahí que fuera conveniente y deseable que iniciaran los trámites legales necesarios para su consolidación como Institutos Universitarios públicos de pleno derecho, puesto que eso significaría la consolidación y ampliación del espacio de la Economía Social en el mundo del conocimiento.

Sin ser propiamente centros especializados en investigación de Economía Social, pero con un amplio historial en la enseñanza y formación, así como en la investigación en materia cooperativa, destacan la Universidad Católica de Ávila y la Universidad Politécnica de Madrid donde el Profesor Sanz Jarque ha desarrollado una importante labor de promoción y divulgación cooperativa.

Son de subrayar las aportaciones del Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía (CESIC) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y de ETEA adscrita a la Universidad de Córdoba, aunque la primera abarca más que el campo de la Economía Social y en el segundo centro trabaja un importante equipo de investigadores, pero sin constituir una verdadera institución universitaria especializada en esta disciplina.

En Cataluña destacan el Centro de Iniciativas de la Economía Social y el Seminario de Derecho Cooperativo de Universidad de Lleida. En Galicia la Asociación para la Economía Social con sede en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Vigo publica la Revista de Cooperativismo e Economía Social. Y por último, está el Instituto Intercultural de Autogestión y Acción Comunal con sede en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid el cual centra sus estudios y acciones en el área de la autogestión y desarrollo alternativo.

Los restantes centros no tienen carácter universitario y son asociaciones y fundaciones dedicadas al estudio, formación, divulgación y promoción de la Economía Social los cuales cuentan con personal especializado en esta materia, pudiendo dicho personal ser soporte para los futuros Institutos Universitarios de Investigación o de las Cátedra de Economía Social arriba mencionadas. Pero mientras no se transformen en centros propios de la Universidad, sería deseable celebraran convenios con las universidades de su entorno en las que la docencia e investigación en Economía Social no tengan presencia.

Con el fin de reforzar nuestra presencia ante los poderes públicos y universitarios sería deseable una mayor coordinación de todos estos Cen-

tros de Investigación de la Economía Social, para lo cual es recomendable que cada centro disponga de su correspondiente *página web* actualizada en la que se recojan las actividades en curso y los proyectos a desarrollar. Así mismo, para aumentar los flujos de comunicación entre estos centros es recomendable crear la «*red de centros de investigación de la Economía Social del estado español*», animando a los investigadores de estos centros a formar equipos de investigación operando en red lo que, sin duda, impulsaría la creación de material científico de esta disciplina⁸.

5. Retos de los Centros de Investigación de la Economía Social

- a) Liderazgo de CIRIEC para coordinar los futuros proyectos de investigación a nivel estatal, así como para participar en proyectos de investigación internacionales.
- b) Creación de Institutos Universitarios de Economía Social o, en su lugar, Cátedras de Economía Social. Adscripción a la Universidad, mediante convenio, de los centros de investigación no universitarios arriba descritos.
- c) **Constitución de la «red de centros de investigación de la Economía Social» en el estado español.**
- d) Diseño consensuado y coordinado de tres o cuatro líneas de investigación.
- e) **Oferta, a corto plazo, de un programa de doctorado y master por la red de centros de investigación en Economía Social basado en las líneas de investigación consensuados.**
- f) Elaboración de tesis doctorales dirigidas por investigadores de la red ENUIES.

⁸ Existe el precedente del Proyecto Alfa comunitario denominado «Red de Universidades Eurolatinoamericanas en estudios asociativos y cooperativos» donde participan en red siete universidades europeas y otras siete latinoamericanas. En esta red participan la Universitat de Valencia, Gezki de la Universidad del País Vasco y la Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense, además de otros centros.